

BUIN, 21 JUL 2022

DECRETO TC. N° 237 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 197 de fecha 13 de octubre de 2020, se designa, desde el 13 de octubre de 2020, a la funcionaria municipal Claudia Calderón Águila, como Nuevo Inspector Técnico del **Servicio de Provisión y Mantenimiento de Cruces de Semáforos de la Comuna de Buin**".

2.- El **Memorandum N° 288**, de fecha 15 de Julio de 2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público donde solicita al Sr. Alcalde decretar la subrogancia de Inspector Técnico correspondiente al **Servicio de Provisión y Mantenimiento de Cruces de Semáforos de la Comuna de Buin**.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar lo requerido por la Unidad Técnica.

DECRETO.

1.- Designese al funcionario municipal **Freddy Carrasco Salazar**, quien cumple labores en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como **Inspector Técnico del Servicio de Provisión y Mantenimiento de Cruces de Semáforos de la Comuna de Buin**, ejecutado por la Empresa Automática y Regulación S.A.

2.- Cabe hacer presente que el presente nombramiento es válido por el periodo comprendido entre el 18 al 22 de Julio de 2022, ambas fechas inclusive, por feriado legal de la funcionaria Claudia Calderón Águila, Inspector Técnico del Servicio Titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMG, HSA

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Tránsito
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Subrogancias\2022\Servicio de Provisión y Mantenimiento de Semáforos_Julio 2022.doc